



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 21 ENE 1975

VISTO las actuaciones del expediente N° 957/75; y

CONSIDERANDO:

Que la asignación de nombre a los establecimientos educativos es un acto de reconocimiento oficial y público a las vidas que de un modo u otro sirvieron a la comunidad.

Que dicho acto lleva implícita la finalidad educativa de dar a conocer a los jóvenes la obra socialmente útil de personalidades de su propio medio.

Que los esfuerzos realizados por la señora Luisa Raimondi de Barreiro, con sacrificio de situaciones personales para lograr la creación del Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe) justifican la imposición de su nombre al mencionado establecimiento de enseñanza,

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º.- Imponer al Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe) el nombre de la señora Luisa RAIMONDI de BARREIRO, a cuya iniciativa y esfuerzo se debió la creación del establecimiento.

2º.- Encomendar al Rectorado del Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe) el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6º, 7º y 8º del Decreto N° 9934 del 14 de noviembre

///

M.C.E.



Ministerio de Cultura y Educación

///

de 1958.

3º.- Comunicar lo resuelto al Rectorado del Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe) para su total cumplimiento.

4º.- Regístrate y pase a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior a sus efectos.

[Handwritten signature of Oscar Ivanissevich]
OSCAR IVANISSEVICH
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

M.C.E.
J.I.R.
/